

Pérez Correa, Fernando y Gloria Luz Alejandre Ramírez (coords.) (2018), *Perspectivas de las mujeres en México. Historia, Administración Pública y participación ciudadana*, México, UNAM, 192 pp.¹

Ydalia Pérez Fernández Ceja**

Referirnos a las mujeres en la Administración Pública y participación política, es un reto que exige visibilizar la deuda histórica de habernos excluido de los espacios públicos donde se tomaban las decisiones de gobierno y se construía lo que se consideraba necesario para nosotras, generando una sociedad que todavía conserva cimientos y estructuras que difícilmente permiten incorporar los derechos de las mujeres y las respectivas problemáticas.

Es poca la bibliografía, principalmente en México, que reconoce este tema como un problema y un reto para el verdadero acceso a la igualdad sustantiva y mejores condiciones de vida en general. Por ello, la coordinación y trabajos realizados por el Dr. Fernando Pérez Correa y la Dra. Gloria Luz Alejandre Ramírez, en el libro *Perspectivas de las mujeres en México. Historia, Administración Pública y participación ciudadana*, publicado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, resulta una herramienta indispensable para aprender y reconocer la complejidad del tema.

En diez artículos y una introducción del Dr. Pérez Correa, se expone un abanico de temas multidisciplinarios que demuestran que la Administración Pública ya no puede ser analizada y ejecutada sin integrar a las mujeres, la perspectiva de género, y las condiciones que impiden que la sociedad se desarrolle en igualdad.

De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), la pandemia de la violencia contra las mujeres tiene repercusiones en las familias y comunidades, generando un freno al desarrollo y pérdidas en productividad. Por tal motivo, se exige como *política pública* que las mujeres participen de manera igualitaria en empleos altamente calificados para romper los “techos

Recibido: 19 de agosto, 2020. *Aceptado:* 4 de noviembre, 2020.

¹ *Perspectivas sobre las mujeres en México: historia, Administración Pública y participación política*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, La Biblioteca, 2018, 192 pp, ISBN UNAM: 978-607-30-1199-0, ISBN editorial: 978-607-8364-78-7.

* Doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Vocal Internacional de la Federación Mexicana de Universitarias, A.C.

de cristal” que impiden su pleno desarrollo, porque se considera que ésta es una de las soluciones a las consecuencias de vivir la desigualdad de género.²

No obstante, y sin aminorar la importancia de las propuestas de la ONU a través de plataformas, como la de Beijing, debemos cuestionarnos sobre las demás condiciones que obstruyen el desarrollo de las mujeres y niñas y que han agudizado la violencia de género.

Con preocupación considero urgente trabajar nuevas formas de organización estructural en la Administración Pública en los distintos órdenes de gobierno en México, ya que nos encontramos en una crisis que se evidencia ante los terribles datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) de noviembre de 2019, cuando expone que entre los años 2016 y 2018, en promedio, diariamente murieron ocho mujeres, *nueve en 2017, y en 2018 fallecieron 10 por agresiones intencionales*,³ cifras que confirman que las políticas no están funcionando.

Entonces, tenemos que la obra atiende varios puntos, como el análisis histórico realizado por el Dr. Pérez Correa, que en la Introducción del libro señala que hubo un desconocimiento de la presencia de las mujeres desde lo que él señala como “*el Descubrimiento de América*” y el surgimiento del mestizaje. Se refiere a Malintzin como la mujer indígena que hace un esfuerzo por salvaguardar algunos principios del viejo orden, pero desde una posición de discriminación.

La Dra. Patricia Galeana escribe *La lucha de las mujeres por sus derechos políticos* y evidencia la deuda histórica y consecuencias de privarnos del derecho al voto durante siglos. Como experta en identificar los temas que han generado las violencias contra nosotras, se refiere a Hermila Galindo en la construcción de la democracia en México. Destaca que Olimpia de Gouges evidenció la desigualdad y fracaso para las revolucionaras francesas que pese a participar en la transformación de Francia fueron excluidas “a propósito” e incluso guillotinas.

La Dra. Gloria Luz Alejandre, coordinadora de la obra, participa con el artículo *Administración Pública y Estudios de género: retos de un constructo interdisciplinario*, que también sirve como una introducción para visibilizar que la Administración Pública tiene un papel clave en *dos niveles*: el primero, con la evidencia y aporte de las mujeres en espacios de decisión gubernamental y de participación político-administrativa en sus estructuras; y el segundo, como la disciplina medular donde la herramienta de las políticas públicas

² <https://beijing20.unwomen.org/es/in-focus/economy> (Fecha de consulta: 15 de febrero, 2020).

³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf (Fecha de consulta: 16 de febrero, 2020).

tiene que otorgar resultados eficaces. Con su opinión concentra los temas trascendentales, el papel de las mujeres como participantes directas en la conducción de la administración y la importancia de que tengan puestos de mando y toma de decisiones, así como la efectividad de políticas con perspectiva de género que realmente impacten en el desarrollo y erradiquen las violencias que ya han sido consideradas como responsabilidades directas del Estado mexicano, en observaciones del Comité de la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁴ y resoluciones de sentencia de condena contra México por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).⁵

El artículo de la Dra. Alejandre nos permite comprender con mayor claridad las participaciones de los autores y autoras que se concentran en la historia, los derechos políticos, mujeres indígenas, el trabajo, la educación, el periodismo en sororidad, la salud e incluso cómo es que la *paternidad* influye en el desarrollo igualitario de la sociedad y expone las consecuencias de los estereotipos, y cómo es que son las mujeres quienes ejercen en muchas ocasiones la función de ser *padre y madre*, lo cual nunca sucede a la inversa (artículo del Dr. Juan Guillermo Figueroa Perea, *¿Tiene que ver la paternidad en los procesos de salud-enfermedad de los hombres?*).

En este contexto, Eduardo Torres Alonso se refiere al *Panorama, obstáculos y oportunidades*, y nos muestra cómo en la historia de la Administración Pública en México ha existido una notoria exclusión de la presencia femenina en los cargos públicos y cómo persiste el “techo de cristal”, pese a que actualmente un gran número de mujeres cuentan con la preparación y formación necesaria para desarrollarse en estos ámbitos y tomar decisiones de gobierno.

La Dra. Holly Michelle Worthen se refiere a estos temas en su artículo *Dictando la igualdad de género: El Tribunal Electoral Federal y la acción afirmativa en los sistemas normativos internos de Oaxaca*. Este trabajo se vincula con la opinión de la Mtra. Roselia Bustillo Marín, quien en su artículo *El efectivo ejercicio de la participación política de las mujeres indígenas a la luz del principio de paridad. Efectos y retos*, se refiere a las mujeres indígenas como sujetos poder que han aportado una nueva manera de mirar los feminismos, que muchas veces imponen una visión occidental que paradójicamente las excluye y discrimina multifactorialmente. En su artículo, la profesora Bustillo Marín plantea las siguientes inquietudes: ¿cómo nos miramos unas frente

⁴ <https://www.gob.mx/conavim/articulos/las-recomendaciones-del-comite-cedaw-a-mexico> (Fecha de consulta: 16 de febrero, 2020).

⁵ Como ejemplo puede consultarse la sentencia “González y otras vs. México (Campo algodoner)”, donde se dictan medidas de cumplimiento y garantías de no repetición que no han sido cumplidas en su integridad.

a otras y frente a los demás?, ¿cómo luchamos por la igualdad sustantiva, sin afectar la personalidad y autenticidad de cada una de nosotras?, para lograr un verdadero empoderamiento y no ser nuevamente sujetas de las decisiones de los y las otras.

La Dra. Gloria Ramírez, en su artículo *Mujeres, derechos humanos y política desde una perspectiva feminista*, reitera de manera muy completa qué es la investigación feminista y cómo es urgente que trascienda en la Administración Pública. Se refiere a la reivindicación desde la academia hasta la calle.

El Dr. Imer B. Flores se suma a este tema con su artículo *La participación política de las mujeres y el principio de paridad en México*, y realiza una importante referencia a las mujeres que han tenido cargos de elección popular en altos puestos y cómo –previo a la reforma constitucional– el principio de paridad ha tenido que imponerse a los partidos políticos e incluso defenderse ante los tribunales electorales locales y federal.

La Dra. Elvira Hernández Carballido presenta el artículo *Sororidad periódica: los derechos políticos de las mujeres y las periodistas mexicanas*, y expone un tema poco explorado, pero sin duda fundamental para el movimiento sufragista de las mexicanas: las periodistas feministas que documentaron la lucha por el voto de las mujeres y cuestionaron constantemente la injusticia de no ser reconocidas ciudadanas. Si consideramos que además de ser sufragistas también eran periodistas en una época en que esa profesión era totalmente masculinizada, tenemos el deber de reivindicar sus nombres y destacar su fundamental labor en pro de nuestros derechos.

Por su parte, la Dra. Gina Zabludovsky Kuper es contundente cuando considera que las mujeres estamos lejos de alcanzar índices paritarios en profesiones socialmente calificadas como masculinas, lo cual es cierto y un verdadero reto. Esto lo plantea en su artículo *Mujeres en México. Trabajo, educación, mundo ejecutivo y ámbito político*.

Obras como la que se reseña aportan información que en la actualidad es indispensable, porque vivimos momentos de transición que deberán considerar las distintas necesidades de la sociedad, los problemas que son resultado de culturas sistemáticas de violencias, de discriminación y de exclusión de las mujeres, que *tenemos que deconstruir, desmontar y erradicar en pro de la igualdad sustantiva y a partir de reestructurar la forma en que se definen las políticas públicas para todos y todas*.